REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

IBAGUE (TOLIMA) ADMINISTRATIVO Oral Administrativo 005

Traslado Interponer y Sustentar Apelacion Auto (3 dias) (Art. 244 Num. 2 Ley 1437/11)

Fecha: 16/01/2015 **Entre: 16/01/2015 y 16/01/2015**

Número Expediente	Clase de Proceso	SubClase de Proceso	Demandante/Denunciante	Fecha Actuación	Fecha Inicio	Fecha V/miento	Anotación
73001333300520140014600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Sin Subclase de Proceso	MONICA ESTHER- VASQUEZ DE SIERRA	16/01/2015	16/01/2015	20/01/2015	Ibagué. 16 de enero de 2014. En la fecha empieza a correr término de traslado conforme a lo antes anotado.
73001333300520140017800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Sin Subclase de Proceso	ALBA LUZ ARANDA DE RODRIGUEZ	16/01/2015	16/01/2015	20/01/2015	Ibagué. 16 de enero de 2014. En la fecha empieza a correr término de traslado conforme a lo antes anotado
73001333300520140028200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Sin Subclase de Proceso	GEORGINA - BOTACHE CAPERA	16/01/2015	16/01/2015	20/01/2015	Ibagué. 16 de enero de 2014. En la fecha empieza a correr término de traslado conforme a lo antes anotado.
73001333300520140028300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Sin Subclase de Proceso	MARIA ARGELLY OSORIO ROJAS	16/01/2015	16/01/2015	20/01/2015	Ibagué. 16 de enero de 2014. En la fecha empieza a correr término de traslado conforme a lo antes anotado.
73001333300520140028500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Sin Subclase de Proceso	GABRIELA GUTIERREZ DE PORTELA	16/01/2015	16/01/2015	20/01/2015	Ibagué. 16 de enero de 2014. En la fecha empieza a correr término de traslado conforme a lo antes anotado.
73001333300520140028700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Sin Subclase de Proceso	LUIS ENRIQUE ESPITIA CAMACHO	16/01/2015	16/01/2015	20/01/2015	Ibagué. 16 de enero de 2014. En la fecha empieza a correr término de traslado conforme a lo antes anotado.

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

secretaria

MAIRA ALEJANDRA MUÑOZ CELADA